



OFICIO

FR-GESTED-24
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 170.27.7

*Ediso Benito
31-Julio-2024.*

Restrepo – Meta, 31 de julio de 2026

OFICIO DE INVITACIÓN A COTIZAR

Señores

E.B SERVICIOS Y SUMINISTROS

NIT 1122118340-1

CALLE 14 8-17

Guamal- Meta

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL MARCO DE LA “III SEMANA DEL TURISMO GASTRONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL META”, ACTIVIDADES Y EVENTOS PROMOTORES DE RESTREPO COMO PRODUCTO Y DESTINO TURISTICO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL”.

La Alcaldía Municipal de Municipio de Restrepo - Meta, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor para la ejecución de un contrato, conforme las siguientes condiciones:

1. ÍTEMS A CONTRATAR

El Municipio de Restrepo (Meta) requiere contratar lo siguiente:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	90101800	Refrigerio: Bebida refrigerada no inferior a 200ml más acompañante (sándwich de jamón o empanada de carne o pollo o croissant de bocadillo y queso o pan pizza hawaiano o hojaldra de pollo o ranchera o paquetes aros de queso o dedos panificados de queso) debidamente empacado Incluye transporte y entrega en el evento.	Unidad	40
2	90101602	Stand III Semana del turismo gastronómico del Meta: Alquiler de Carpa de 4x4 con punto eléctrico, con una mesa banquetera con mantel y sobre mantel y seis sillas sin descansabrazos. Incluye transporte al lugar del evento. Durante tres días.	Unidad	3
3	82101600	Pautas publicitarias III Semana del turismo gastronómico del Meta: Logos corporativos en pantallas rotativo o tropezones o en arcos de entradas no incluye diseño en los tres días del evento.	Unidad	2

OFICIO

FR-GESTED-24
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

4	80111600	Presentación de grupo base: comprende un grupo base integrado por 4 personas (1 arpista, 1 cuatrista, 1 maraquero y 1 bajista), deberá adjuntar cuatro (4) certificaciones de presentaciones artísticas. Se deberán presentar uniformados al evento, el supervisor le indicará el lugar y hora de la presentación.	Unidad	1
5	82101600	Folleto de 25cm x 21 cm a 4x4 tintas en propalcote de 115 grs plegado a dos cuerpos.	Unidad	1000
6	53102516	Gorras tipo Trucker, en drill y malla de cinco cascos, colores dependiendo aprobación de la supervisión del contrato, con graduación plástica, botón forrado, bordadas en tres D al frente y con aplique lateral impreso y borde bordado.	Unidad	20
7	55121714	Pendón araña: Pendones Publicitarios tipo araña en lona banner full color de 2mts de largo x 1mts de ancho la información y el diseño serán concertado y aprobado por la supervisión.	Unidad	2
8	78111800	Transporte: Servicio de transporte tipo camioneta pequeña de carga, modelo no anterior a 2015 para el traslado de elementos necesarios para la operatividad del evento, dentro del municipio. Debe cumplir con pólizas, seguros al día (se deberá presentar la documentación del vehículo antes de la prestación de la ruta). Previa autorización y aprobación con el supervisor. Duración del servicio 12 horas. Incluye una persona para apoyar en el cargue y descargue de lo elementos de los emprendedores.	Unidad	2
9	80111600	Coordinador General: Profesional será el encargado de coordinar todas las actividades programadas durante el evento. Deberá ser un profesional en áreas administrativas, especializado en organización de eventos, deberá contar con experiencia certificada como coordinador de mínimo tres eventos culturales. El coordinador deberá iniciar labores desde la firma del acta de inicio y su dedicación deberá ser durante toda la ejecución del contrato. Tarifa por evento.	unidad	1

CONDICIONES TÉCNICAS

- Las propuestas deberán cumplir con las condiciones establecidas en las fichas técnicas de cada uno de los ITEMS del presupuesto oficial.
- Todos los elementos con las especificaciones que se relacionan y que son requeridos por la Administración Municipal serán suministrados por el contratista.
- Los costos de adquisición, transporte para la entrega se consideran incluidos en los precios unitarios que se estipulan para cada bien o elemento.



OFICIO

FR-GESTED-24
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

- Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones generales y particulares consignadas en los pliegos de condiciones.

2. PRESUPUESTO: El presupuesto oficial se ha establecido es **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOSM/CTE (\$24.897.200).**

En ningún caso, se podrá ofertar precios unitarios superiores al promedio establecido por el Municipio de Restrepo.

3. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el (29) de septiembre de 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. FORMA DE PAGO: el Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante pagos parciales cada vez que finalice el desarrollo de cada uno de los eventos previa presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de parafiscales.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

- 5.** Un prestador del servicio será seleccionado de acuerdo con la modalidad de "mínima cuantía".
- 6.** Las solicitudes de aclaraciones respecto a esta carta de invitación a presentar cotización podrán presentarse al correo electrónico sturismo@restrepo-meta.gov.co

El Municipio de Restrepo se reserva el derecho de verificar la información presentada por el cotizante.

Agradezco su respuesta,


ALEXANDRA CASTRO MUÑOZ
Secretaria de Turismo

Proyectó: Alexandra Castro Muñoz
Secretaria de Turismo



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE COTIZACIONES

FR-GEBIS-106
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.11.6

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL:	E.B SERVICIOS Y SUMINISTROS	C.C.	X	NIT.	X
		N° 1122118340-1			
NOMBRE ESTABLECIMIENTO:	E.B SERVICIOS Y SUMINISTROS				
NOMBRE ADMINISTRADOR:	EDISON HELI BENITO MORENO	C.C. N° 1122118340			
DIRECCION ESTABLECIMIENTO	CLL 8 SUR 1C 328 T 5 APTP 101				
CORREO ELECTRONICO	abserviciosysuministros01@gmail.com				
N° TELEFONO O N° CELULAR	3103013165	FECHA DE COTIZACIÓN:	04/08/2026		
NOMBRE QUIEN COTIZO:	ALEXANDRA CASTRO MUÑOZ				
OBJETO DEL PROCESO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL MARCO DE LA "III SEMANA DEL TURISMO GASTRONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL META", ACTIVIDADES Y EVENTOS PROMOTORES DE RESTREPO COMO PRODUCTO Y DESTINO TURISTICO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL"				
FECHA DE VERIFICACIÓN COTIZACIÓN:	04/08/2026				
FORMA DE VERIFICACIÓN					
A) VERIFICACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			B) VERIFICACIÓN POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL		
En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de cotizante, se procede a verificar en el correspondiente Establecimiento de Comercio la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en (03) folios. En ese entendido el Cotizante manifiesta que el documento exhibido es veraz y fue suscrito por él, en la calidad descrita en el mismo y que dicho documento fue emitido con destino al Municipio de Restrepo – Meta, en el marco de un proceso precontractual.			En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de cotizante, se procede a verificar por medio de correo electrónico institucional la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en archivo PDF de (03) folios. Razón por la cual, se procede anexar el pantallazo de envío y respuesta del correo electrónico de comprobación.		



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE COTIZACIONES

FR-GEBIS-106
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

<i>Edison Heli Benito M.</i> Firma: Nombre del cotizante: EDISON HELI BENITO MORENO C.C. 1.122.118.340	Huella	<i>Alexandra Castro Muñoz</i> ALEXANDRA CASTRO MUÑOZ Nombre de quien cotizo Cargo: Secretario de Turismo
---	---------------	---

Nota: La cotización requiere estar firmada e incluir el Certificado de existencia de representación legal o Registro Mercantil (Expedición no superior a tres (03) meses de la fecha de la cotización).

Proyectó: Alexandra Castro Muñoz
Secretario de Turismo

ALCALDÍA DE RESTREPO META

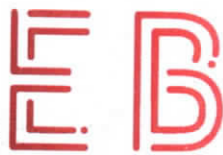
RESTREPO, 04 DE AGOSTO DE 2026

SEÑORES:

ALCALDIA DE RETREPO META

RESTREPO- META

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	90101800	Refrigerio: Bebida refrigerada no inferior a 200ml más acompañante (sándwich de jamón o empanada de carne o pollo o croissant de bocadillo y queso o pan pizza hawaiano o hojaldra de pollo o ranchera o paquetes aros de queso o dedos panificados de queso) debidamente empacado Incluye transporte y entrega en el evento.	Unidad	40	\$ 10.200	\$ 408.000
2	90101602	Stand III Semana del turismo gastronómico del Meta: Alquiler de Carpa de 4x4 con punto eléctrico, con una mesa banquetera con mantel y sobre mantel y seis sillas sin descansabrazos. Incluye transporte al lugar del evento. Durante tres días.	Unidad	3	\$ 2.890.000	\$ 8.670.000
3	82101600	Pautas publicitarias III Semana del turismo gastronómico del Meta: Logos corporativos en pantallas rotativo o tropezones o en arcos de entradas no incluye diseño en los tres días del evento.	Unidad	2	\$ 1.150.000	\$ 2.300.000



SERVICIOS Y SUMINISTROS

4	80111600	Presentación de grupo base: comprende un grupo base integrado por 4 personas (1 arpista, 1 cuatrista, 1 maraquero y 1 bajista), deberá adjuntar cuatro (4) certificaciones de presentaciones artísticas. Se deberán presentar uniformados al evento, el supervisor le indicará el lugar y hora de la presentación.	Unidad	1	\$ 3.100.000	\$ 3.100.000
5	82101600	Folleto de 25cm x 21 cm a 4x4 tintas en propalcote de 115 grs plegado a dos cuerpos.	Unidad	1000	\$ 1.600	\$ 1.600.000
6	53102516	Gorras tipo Trucker, en drill y malla de cinco cascos, colores dependiendo aprobación de la supervisión del contrato, con graduación plástica, botón forrado, bordadas en tres D al frente y con aplique lateral impreso y borde bordado.	Unidad	20	\$ 51.800	\$ 1.036.000
7	55121714	Pendón araña: Pendones Publicitarios tipo araña en lona banner full color de 2mts de largo x 1mts de ancho la información y el diseño serán concertado y aprobado por la supervisión.	Unidad	2	\$ 400.000	\$ 800.000
8	78111800	Transporte: Servicio de transporte tipo camioneta pequeña de carga, modelo no anterior a 2015 para el traslado de elementos necesarios para la operatividad del evento, dentro del municipio. Debe cumplir	Unidad	2	\$ 1.690.000	\$ 3.380.000



SERVICIOS Y SUMINISTROS

		con pólizas, seguros al día (se deberá presentar la documentación del vehículo antes de la prestación de la ruta). Previa autorización y aprobación con el supervisor. Duración del servicio 12 horas. Incluye una persona para apoyar en el cargue y descargue de lo elementos de los emprendedores.				
9	80111600	Coordinador General: Profesional será el encargado de coordinar todas las actividades programadas durante el evento. Deberá ser un profesional en áreas administrativas, especializado en organización de eventos, deberá contar con experiencia certificada como coordinador de mínimo tres eventos culturales. El coordinador deberá iniciar labores desde la firma del acta de inicio y su dedicación deberá ser durante toda la ejecución del contrato. Tarifa por evento.	unidad	1	\$ 3.670.000	\$ 3.670.000
		TOTAL				\$ 24.964.000

ATENTAMENTE,

Edison Heli Benito Moreno

EDISON HELI BENITO MORENO

C.C. 1.122.118.340 DE ACACIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/07/2026 - 09:09:50
Recibo No. S002476287, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jr6QdxKHzM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDISON HELI BENITO MORENO
Identificación : CC. - 1122118340
Nit : 1122118340-1
Domicilio: Restrepo, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 410267
Fecha de matrícula: 07 de febrero de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 SUR 1 C 328 TO 5 AP 101
Barrio : BALCONES DEL LLANO
Municipio : Restrepo, Meta
Correo electrónico : ebserviciosysuministros01@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103013165
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : C A L L E 14 8 17
Municipio : Guamal, Meta
Correo electrónico de notificación : ebserviciosysuministros01@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4641
Otras actividades Código CIIU: M7310 N8230

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Organización de convenciones y eventos comerciales, comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. Publicidad impresa. Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$1.500.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$1.500.000,00
Pasivo corriente: \$0,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/07/2026 - 09:09:50
Recibo No. S002476287, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jr6QdxKHzM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$1.500.000,00
Pasivo más patrimonio: \$1.500.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$1.500.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/07/2026 - 09:09:50
Recibo No. S002476287, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jr6QdxKHzM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



OFICIO

FR-GESTED-24
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

[Handwritten signature]
Julio 31 - 2026

T.R.D 170.27.7

Restrepo – Meta, 31 de julio de 2026

OFICIO DE INVITACIÓN A COTIZAR

Señores
CRESAT AD SAS
NIT 902076082-2
CRA 11 No 17-10 Villa Melida
Villavicencio, Meta

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL MARCO DE LA “III SEMANA DEL TURISMO GASTRONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL META”, ACTIVIDADES Y EVENTOS PROMOTORES DE RESTREPO COMO PRODUCTO Y DESTINO TURISTICO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL”.

La Alcaldía Municipal de Municipio de Restrepo - Meta, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor para la ejecución de un contrato, conforme las siguientes condiciones:

1. ÍTEMS A CONTRATAR

El Municipio de Restrepo (Meta) requiere contratar lo siguiente:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	90101800	Refrigerio: Bebida refrigerada no inferior a 200ml más acompañante (sándwich de jamón o empanada de carne o pollo o croissant de bocadillo y queso o pan pizza hawaiano o hojaldra de pollo o ranchera o paquetes aros de queso o dedos panificados de queso) debidamente empacado Incluye transporte y entrega en el evento.	Unidad	40
2	90101602	Stand III Semana del turismo gastronómico del Meta: Alquiler de Carpa de 4x4 con punto eléctrico, con una mesa banquetera con mantel y sobre mantel y seis sillas sin descansabrazos. Incluye transporte al lugar del evento. Durante tres días.	Unidad	3
3	82101600	Pautas publicitarias III Semana del turismo gastronómico del Meta: Logos corporativos en pantallas rotativo o tropezones o en arcos de entradas no incluye diseño en los tres días del evento.	Unidad	2

OFICIO

FR-GESTED-24
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

4	80111600	Presentación de grupo base: comprende un grupo base integrado por 4 personas (1 arpista, 1 cuatrista, 1 maraquero y 1 bajista), deberá adjuntar cuatro (4) certificaciones de presentaciones artísticas. Se deberán presentar uniformados al evento, el supervisor le indicará el lugar y hora de la presentación.	Unidad	1
5	82101600	Folleto de 25cm x 21 cm a 4x4 tintas en propalcote de 115 grs plegado a dos cuerpos.	Unidad	1000
6	53102516	Gorras tipo Trucker, en drill y malla de cinco cascós, colores dependiendo aprobación de la supervisión del contrato, con graduación plástica, botón forrado, bordadas en tres D al frente y con aplique lateral impreso y borde bordado.	Unidad	20
7	55121714	Pendón araña: Pendones Publicitarios tipo araña en lona banner full color de 2mts de largo x 1mts de ancho la información y el diseño serán concertado y aprobado por la supervisión.	Unidad	2
8	78111800	Transporte: Servicio de transporte tipo camioneta pequeña de carga, modelo no anterior a 2015 para el traslado de elementos necesarios para la operatividad del evento, dentro del municipio. Debe cumplir con pólizas, seguros al día (se deberá presentar la documentación del vehículo antes de la prestación de la ruta). Previa autorización y aprobación con el supervisor. Duración del servicio 12 horas. Incluye una persona para apoyar en el cargue y descargue de lo elementos de los emprendedores.	Unidad	2
9	80111600	Coordinador General: Profesional será el encargado de coordinar todas las actividades programadas durante el evento. Deberá ser un profesional en áreas administrativas, especializado en organización de eventos, deberá contar con experiencia certificada como coordinador de mínimo tres eventos culturales. El coordinador deberá iniciar labores desde la firma del acta de inicio y su dedicación deberá ser durante toda la ejecución del contrato. Tarifa por evento.	unidad	1

CONDICIONES TÉCNICAS

- Las propuestas deberán cumplir con las condiciones establecidas en las fichas técnicas de cada uno de los ITEMS del presupuesto oficial.
- Todos los elementos con las especificaciones que se relacionan y que son requeridos por la Administración Municipal serán suministrados por el contratista.
- Los costos de adquisición, transporte para la entrega se consideran incluidos en los precios unitarios que se estipulan para cada bien o elemento.

- Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones generales y particulares consignadas en los pliegos de condiciones.

2. PRESUPUESTO: El presupuesto oficial se ha establecido es **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOSM/CTE (\$24.897.200).**

En ningún caso, se podrá ofertar precios unitarios superiores al promedio establecido por el Municipio de Restrepo.

3. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el (29) de septiembre de 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. FORMA DE PAGO: el Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante pagos parciales cada vez que finalice el desarrollo de cada uno de los eventos previa presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de parafiscales.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

- 5.** Un prestador del servicio será seleccionado de acuerdo con la modalidad de "mínima cuantía".
- 6.** Las solicitudes de aclaraciones respecto a esta carta de invitación a presentar cotización podrán presentarse al correo electrónico sturismo@restrepo-meta.gov.co

El Municipio de Restrepo se reserva el derecho de verificar la información presentada por el cotizante.

Agradezco su respuesta,



ALEXANDRA CASTRO MUÑOZ
Secretaria de Turismo

Proyectó: Alexandra Castro Muñoz
Secretaria de Turismo



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE COTIZACIONES

FR-GEBIS-106
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

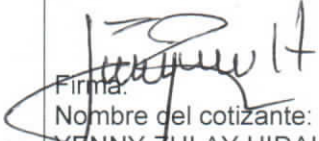
T.R.D 150.11.6

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL:	CRESAT AD SAS	C.C.	X	NIT.	X
		N° 902076082-2			
NOMBRE ESTABLECIMIENTO:	CRESAT AD SAS				
NOMBRE ADMINISTRADOR:	YENNY ZULAY HIDALGO CHAVEZ	C.C. N° 1.069.899.767			
DIRECCION ESTABLECIMIENTO	CRA 11 No. 17-10 Villa Melida				
CORREO ELECTRONICO	Cresatadsas3@gmail.com				
N° TELEFONO O N° CELULAR	3147903708	FECHA DE COTIZACIÓN:	03/08/2026		
NOMBRE QUIEN COTIZO:	ALEXANDRA CASTRO MUÑOZ				
OBJETO DEL PROCESO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL MARCO DE LA "III SEMANA DEL TURISMO GASTRONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL META", ACTIVIDADES Y EVENTOS PROMOTORES DE RESTREPO COMO PRODUCTO Y DESTINO TURISTICO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL"				
FECHA DE VERIFICACIÓN COTIZACIÓN:	03/08/2026				
FORMA DE VERIFICACIÓN					
A) VERIFICACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			B) VERIFICACIÓN POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL		
En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de cotizante, se procede a verificar en el correspondiente Establecimiento de Comercio la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en (4) folios. En ese entendido el Cotizante manifiesta que el documento exhibido es veraz y fue suscrito por él, en la calidad descrita en el mismo y que dicho documento fue emitido con destino al Municipio de Restrepo – Meta, en el marco de un proceso precontractual.			En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de cotizante, se procede a verificar por medio de correo electrónico institucional la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en archivo PDF de (4) folios. Razón por la cual, se procede anexar el pantallazo de envío y respuesta del correo electrónico de comprobación.		



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE COTIZACIONES

FR-GEBIS-106
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

 Firma: Nombre del cotizante: YENNY ZULAY HIDALGO CHAVEZ C.C. 1.069.899.767	 Huella	 ALEXANDRA CASTRO MUÑOZ Nombre de quien cotizo Cargo: Secretario de Turismo
--	---	--

Nota: La cotización requiere estar firmada e incluir el Certificado de existencia de representación legal o Registro Mercantil (Expedición no superior a tres (03) meses de la fecha de la cotización).

Proyectó: Alexandra Castro Muñoz
Secretario de Turismo



ALCALDÍA DE RESTREPO META



RESTREPO, 03 DE AGOSTO DE 2026

SEÑORES:
ALCALDIA DE RESTREPO
NIT: 800098199-1
RESTREPO- META

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL MARCO DE LA "III SEMANA DEL TURISMO GASTRONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL META", ACTIVIDADES Y EVENTOS PROMOTORES DE RESTREPO COMO PRODUCTO Y DESTINO TURISTICO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL".

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	90101800	Refrigerio: Bebida refrigerada no inferior a 200ml más acompañante (sándwich de jamón o empanada de carne o pollo o croissant de bocadillo y queso o pan pizza hawaiano o hojaldra de pollo o ranchera o paquetes aros de queso o dedos panificados de queso) debidamente empacado Incluye transporte y entrega en el evento.	Unidad	40	\$ 10.000	\$ 400.000
2	90101602	Stand III Semana del turismo gastronómico del Meta: Alquiler de Carpa de 4x4 con punto eléctrico, con una mesa banquetera con mantel y sobre mantel y seis sillas sin descansabrazos. Incluye transporte al	Unidad	3	\$ 2.900.000	\$ 8.700.000

		lugar del evento. Durante tres días.				
3	82101600	Pautas publicitarias III Semana del turismo gastronómico del Meta: Logos corporativos en pantallas rotativo o tropezones o en arcos de entradas no incluye diseño en los tres días del evento.	Unidad	2	\$ 1.230.000	\$ 2.460.000
4	80111600	Presentación de grupo base: comprende un grupo base integrado por 4 personas (1 arpista, 1 cuatrista, 1 maraquero y 1 bajista), deberá adjuntar cuatro (4) certificaciones de presentaciones artísticas. Se deberán presentar uniformados al evento, el supervisor le indicará el lugar y hora de la presentación.	Unidad	1	\$ 2.900.000	\$ 2.900.000
5	82101600	Folleto de 25cm x 21 cm a 4x4 tintas en propalcote de 115 grs plegado a dos cuerpos.	Unidad	1000	\$ 1.800	\$ 1.800.000
6	53102516	Gorras tipo Trucker, en drill y malla de cinco cascos, colores dependiendo aprobación de la supervisión del contrato, con graduación plástica, botón forrado, bordadas en tres D al frente y con aplique lateral impreso y borde bordado.	Unidad	20	\$ 52.000	\$ 1.040.000



7	55121714	Pendón araña: Pendones Publicitarios tipo araña en lona banner full color de 2mts de largo x 1mts de ancho la información y el diseño serán concertado y aprobado por la supervisión.	Unidad	2	\$ 410.000	\$ 820.000
8	78111800	Transporte: Servicio de transporte tipo camioneta pequeña de carga, modelo no anterior a 2015 para el traslado de elementos necesarios para la operatividad del evento, dentro del municipio. Debe cumplir con pólizas, seguros al día (se deberá presentar la documentación del vehículo antes de la prestación de la ruta). Previa autorización y aprobación con el supervisor. Duración del servicio 12 horas. Incluye una persona para apoyar en el cargue y descargue de lo elementos de los emprendedores.	Unidad	2	\$ 1.700.000	\$ 3.400.000
9	80111600	Coordinador General: Profesional será el encargado de coordinar todas las actividades programadas durante el evento. Deberá ser un profesional en áreas administrativas,	unidad	1	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000

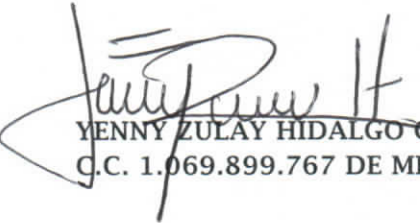


		especializado en organización de eventos, deberá contar con experiencia certificada como coordinador de mínimo tres eventos culturales. El coordinador deberá iniciar labores desde la firma del acta de inicio y su dedicación deberá ser durante toda la ejecución del contrato. Tarifa por evento.				
		TOTAL				\$25.220.000

VALIDEZ DE LA COTIZACION: TIENE UNA VALIDEZ DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES LA QUE UTILIZO TANTO EN DOCUMENTOS PÚBLICOS COMO PRIVADOS.

ATENTAMENTE,


YENNY ZULAY HIDALGO CHAVEZ
C.C. 1.069.899.767 DE MEDINA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2026 - 10:09:31
Recibo No. S002477295, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z6hpcPRRrv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CRESAT AD SAS
Nit : 902076082-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 500487
Fecha de matrícula: 12 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 11 Nro. 17-10
Barrio : VILLA MELIDA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : cresatadsas3@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3147903708
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 11 Nro. 17-10
Barrio : VILLA MELIDA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : cresatadsas3@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3147903708

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de junio de 2026 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2026, con el No. 120643 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CRESAT AD SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal: 1. Suministro de: elementos de aseo y cafetería, elementos de papelería, elementos y/o útiles de oficina, equipos y accesorios de cómputo, sonido, suministro de eléctricos, elementos audiovisuales, elementos de cómputo, impresoras, mobiliario y enseres, equipos de y



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2026 - 10:09:31
Recibo No. S002477295, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z6hpcPRrv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

elementos para el desarrollo de actividad física como dotación deportiva, recreativa, instrumentos musicales, accesorios y elementos, contratación de herramientas e insumos agrícolas e insumos veterinarios, forestal, elementos de ferretería, herramientas de construcción, equipos y accesorios, construcción y mantenimiento de instalaciones; mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de insumos y repuestos de los vehículos, motocicletas, volquetas y afines; servicio de transporte, servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, servicios de información para bibliotecas municipales para uso del público en general, servicios relacionados con la radio y el internet, servicios consultoría, financieros, auditorías, contabilidad y de servicios de cuidado temporal, servicio de sistemas de seguridad artículos, suministro de elementos publicidad impresa y difunda, capacitación, preservación, fomento, difusión, recuperación y utilización de los recursos en áreas del deporte, recreación, cultura, educación, salud, seguridad, tecnologías de la información y turismo en todas sus modalidades, sano esparcimiento; organizar, coordinar y realizar eventos, alimentación, alojamiento y entretenimiento, servicios de banquetes y catering, servicios de cafetería, servicios de comida para llevar y domicilio, servicios de compra de vestuario; promoción, creación, elaboración y desarrollo de proyectos de cultura ciudadana, creación elaboración y desarrollo de proyectos deportivos, recreativos, culturales, educativos, sociales y de salud, seguridad, tecnologías de la información y turísticos, en todas las disciplinas afines, dirigido a la niñez, juventud, adolescentes, diversidad funcional, madres cabeza de familia, desplazados, adulto mayor y demás poblaciones vulnerables, programas y proyectos de medio ambiente arreglo y embellecimiento de zonas verdes, parques, vías, o avenidas, reciclaje y manejo de residuos sólidos y aguas residuales, proyectos productivos y micro empresariales, estudios, manipulación y preparación de alimentos, capacitación o educación en todos los niveles. así mismo, ejecución, coordinación y/o interventoría de proyectos, programas y planes de desarrollo sostenible, sociales entre los que se encuentran alimentación escolar, manejo de primera infancia, tercera edad, centros vida centros de bienestar, adicional a esto se desarrollaran programas y/o proyectos ambientales en pro de contribuir a resolver las necesidades de la comunidad, también se apoyara al mejoramiento de la calidad de vida a través de procesos, programas de educación no formal y capacitación creación de proyectos productivos, manejo de nuevas tecnologías, promoción y prevención de salud, asesorías, evaluación y diagnósticos sociales, procesos de ordenamiento territorial y fortalecimiento al desarrollo urbano regional; ajuste y caracterización de tierras en área rural, además de suministrar ? provisionar elementos y herramientas para la implementación de gestión administrativa, social, ambiental y manejo integral de residuos sólidos hospitalarios apoyando la ejecución objetos,, objetivos y metas aunando esfuerzos con otras organizaciones de carácter público y privado, también podrá organizar y desarrollar seminarios, talleres de actualización y capacitación informal sobre temas de salud humano, como la prevención y atención de enfermedades y accidentes laborales, así como el suministro de medicamentos y elementos para la salud con las diferentes comunidades del país; diseñar, elaborar y publicar, revistas, folletos, periódicos, seminarios o cualquier medio de publicación e información impreso, a título propio o con entidades oficiales o privadas nacionales con et fin de dar a conocer a la comunidad temas de interés público y general; promover y realizar campañas de educación y prevención del consumo de sustancias psicotrópicas y psicoactivas, Alimentación escolar PAE, a población urbana rural e indígena. Actividades programadas en el plan territorial de salud y demás relacionadas. 2. La organización de eventos corporativos, celebraciones, Inauguraciones capacitaciones, eventos sociales públicos y privados. 3. Apoyo logístico en diferentes eventos sociales, artísticos, recreativos, tecnológicos, de salud, culturales y deportivos. 4. Prestación de servicios de asistencia técnica, capacitaciones, charlas, talleres de formación, entrenamiento para empresas públicas, privadas, entidades oficiales nacionales e internacionales. 5. Contratación de personal para eventos y capacitaciones. 6. Efectuar contratos civiles, comerciales, administrativos con entidades públicas o privadas, con personas naturales o jurídicas, con instituciones, organizaciones, fundaciones, ya sean de orden nacional. 7. Elaboración y ejecución de proyectos de Psicosocial, Estilos de vida, escuelas saludables y de formación deportiva, cultural, víctimas, social, Salud mental, proyectos y programas sociales. 8. Desarrollar actividades de la manufactura, elaboración y confección en general de productos y bienes de consumo múltiples, en el área de construcción civil, industrial, metalúrgica, metalmecánica, hidráulica, redes eléctricas de alta y baja tensión, herrería, carpintería, ebanistería, plástico, vidrio y sus derivados y demás actividades que sean necesarias para la consecución del objeto de la cooperativa; desarrollar actividades en el área de elaboración, confección, producción y manufacturación de uniformes, ropa, calzado, así como la presentación de obtención, compra, venta, importación y exportación, distribución y comercialización de bienes y servicios de consumos múltiples, ropa, calzado, accesorios y cualquiera otro medio útil para el logro del objetivo. igualmente, podrá prestar el servicio iconográfico de estampado y bordado de gorra, franela, camisas, bragas, pantalones,

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2026 - 10:09:32
Recibo No. S002477295, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z6hpcPRRrv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lápices, llaveros, vasos y cualquier otro medio que se pueda emplear publicitariamente para comercializar y promocionar los bienes y servicios de consumo de las organizaciones públicas y privadas que así lo requieran; realizar actividades compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos, maquinarias, herramientas, insumos y materiales relacionados con el ramo de manufactura de bienes y servicios de consumo de uniformes, ropas, calzados; promoverá la formación y capacitación de sus asociados en lo inmediato, en todo lo referente a los principios cooperativos, la economía social y los consejos de participación política, en función de contribuir a construir el poder local; incentivar y fomentar el desarrollo de proyectos sociales y económicos en los asociados y la comunidad en general, para posibilitar la internacionalización de la autogestión en función de que este proceso socio productivo sea una herramienta que permita mejorar la calidad de vida del colectivo asociado y la comunidad, crear en los asociados a través de una educación permanente el sentido de pertenencia e identidad, con la cooperativa, la comunidad y el país, diseñar, planificar y facilitar programas de educación, formación y capacitación que contribuyan al desarrollo integral del individuo, el cooperativismo y la sociedad en general; elaboración, prestación y ejecución de proyectos de obras y servicios en las áreas de salud, educación, turismo, recreación, manufactura, construcción civil y demás área que requieran tales servicios; además del asesoramiento y asistencia profesional y técnico, tanto del sector de bienes y servicios de consumo como en la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos, maquinarias, herramientas, insumos y materiales relacionados con el ramo de la manufactura de bienes y servicios de consumo; a efectos de lograr el cumplimiento de los objetivos antes descritos la cooperativa, podrá coordinar las acciones y ejecutar las decisiones necesarias con el conjunto de entes y organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, con el objeto de fomentar el empleo, lograr el crecimiento social y económico de los sectores desempleados y auto empleados de la comunidad, lograr la consolidación de las empresas familiares y unidades asociativas, además de prestar sus servicios tanto a la comunidad como a las empresas públicas y privadas funcionando a nivel regional y nacional pudiendo tener sede en todo el territorio nacional. 9. Prestación de servicios artísticos, conciertos públicos y privados, giras musicales, representación comercial de artistas del espectáculo; búsqueda de patrocinadores. promoción y comercialización de servicio de artistas mediante la consecución de oportunidades de circulación para artistas, consecución de contratos de artistas musicales para participaciones en comerciales, cine, realizaciones audiovisuales, campañas publicitarias y sociales, producciones musicales (colaboraciones y participaciones en otras producciones musicales, jingles, bandas sonoras para cine, comerciales y audiovisuales). diseño y ejecución de planes de promoción y estrategias comerciales para artistas, posicionamiento de los artistas a través de plataforma digitales, y de otros medios de comunicaciones digitales y tradicionales, y social media. producción total de eventos (diseño y ejecución total de tales como conciertos, presentaciones, festivales, eventos corporativos y afines). organización y realización de eventos culturales y recreativos. realizar y/o prestar directamente o a través de terceros los siguientes servicios: servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento musical; servicios de entretenimiento a cargo de grupos musicales; organización de espectáculos de entretenimiento; organización de actividades de entretenimiento; producción de espectáculos de entretenimiento; organización, producción, presentación y gestión de conciertos de música, festivales, giras y otras actuaciones, eventos y actividades musicales y culturales; entretenimiento directo; entretenimiento en línea; alquiler de aparatos de grabación de sonido, de video y de música; alquiler de equipos musicales; alquiler de equipos de audio y video; producción musical; logística general, transporte, actividades lúdicas, recreativas, culturales, festivales, ferias empresariales, de emprendimiento y afines, mercados culturales, encuentro, convocatorias, permisos, representación y contratación de artistas musicales, realización de actividades de espectáculos en vivo y/o actividades deportivas, recreativas, turísticas, culturales en beneficio de la región. 10. Realizar acciones de promoción, fortalecimiento e impulso de la política pública de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, formulación de políticas públicas, manejo de escenarios de interlocución con organizaciones de sociedad civil a nivel nacional y territorial, diseño y apoyo de la implementación de acciones de cultura y capacitación de derechos humanos y paz, para servidores públicos, líderes comunitarios y organizaciones sociales, elaboración y actualización de planes de trabajo departamentales y municipales, elaboración y ejecución de proyectos de articulación nación -territorio, relacionamiento con comunidades campesinas y étnicas, trabajo con enfoque diferencial y de género, resolución de conflictos, también se relacionara actividades de defensa, recuperación y rehabilitación de las personas víctimas del maltrato familiar, la drogadicción, el alcoholismo, trabajo con poblaciones de niños, jóvenes, afrodescendientes, indígenas, juntas de acción comunal, desmovilizados, víctimas del conflicto armado, mujeres, derechos humanos. 11. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2026 - 10:09:33
Recibo No. S002477295, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z6hpcPRRrv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ellas fueran relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, en cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo. En desarrollo de este objeto social, la sociedad podrá: a) Adquirir en propiedad o a cualquier título y enajenar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos e hipotecarlos según el caso; b) distribuir y/o vender los productos, abrir y administrar directa o indirectamente los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello, tanto en este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con total validez jurídica, según lo dispuesto en la ley 527 de 1999 el país como en el exterior; c) enajenar, arrendar, gravar o administrar en general, los bienes que componen el patrimonio social; d) contratar prestamos, girar, endosar, aceptar o descontar toda clase de instrumentos negociables y celebrar en general toda clase de operaciones relacionadas con créditos civiles o comerciales, que demande el desarrollo de los negocios sociales; e) celebrar en ejercicio de las actividades sociales toda clase de operaciones con establecimientos y compañías aseguradoras; f) organizar, promover, reformar y financiar sociedades y/o empresas que tiendan a facilitar ensanchar o completar los negocios sociales, dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas; g) participar en toda clase de licitaciones públicas y privadas, concursos, subastas, contrataciones directas, indirectas, de mayor o de menor cuantía, invitaciones a contratar y en general en cualquier clase de convocatoria, para la celebración de cualquier tipo de contrato a nivel nacional o internacional así como conformar consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas y participación en licitaciones nacionales o internacionales, sin restricciones de ninguna clase; h) asociarse o fusionarse con otras empresas con un objeto social similar o complementario; i) aportar sus bienes, en todo o en parte a otra u otras sociedades a las cuales sea conveniente vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios; j) representar directa o indirectamente a personas naturales nacionales o extranjeras, a personas jurídicas nacionales o extranjeras; k) transigir, desistir, conciliar, y/o someter a decisión arbitral o amigables componedores cualquier controversia con terceros o con los socios de la sociedad; l) celebrar o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, los actos, contratos, operaciones civiles o comerciales, que se relacionen directamente con el objeto social; m) organizar, promover, reformar, financiar y participar en la contratación de estudios, proyecciones y planificaciones que le permitan realizar inversiones y financiar empresas o sociedades, favorables para la sociedad y en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos, que tengan relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y el funcionamiento de la sociedad; en ningún caso la sociedad podrá servir de garante a personas extranjeras ni a sus mismos socios sin la aprobación previa y unánime de la asamblea general de socios, sin dicha aprobación carecerán de todo poder vinculatorio para la sociedad. b) Mantenimiento de vehículos, maquinaria amarilla. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2026 - 10:09:33
Recibo No. S002477295, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z6hpcPRRrv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La sociedad tendrá un representante legal principal y un Representante Legal Suplente. El Representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. El representante legal en falta accidental, temporal o definitiva, será reemplazado por el representante legal suplente, quien cuando ejerciere el cargo tendrá las mismas facultades y limitaciones señaladas en los estatutos para el representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante Legal de la Sociedad tiene las siguientes funciones: 1) Intervenir en todos los actos y contratos en que la sociedad debe hacerse presente a través de su Representante Legal; 2) Asistir a las reuniones de las Asambleas en que la Sociedad tenga intereses y deba ser representada; 3) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente en todos los procesos y actos administrativos, judiciales y extrajudiciales en que esta deba intervenir de manera que en ningún momento esté ella sin representación; 4) Rendir cuentas de su gestión cuando ello sea exigido por la Asamblea General de Accionistas; 5) Celebrar contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre y representación de la sociedad sin límite de cuantía. 6) Presentar mensualmente a la Asamblea General de Accionistas un informe de las cuentas, negocios o actos Jurídicos realizados en nombre de la sociedad discriminando su cuantía, justificando cada uno de ellos y la razón por la cual se llevó a cabo; el incumplimiento de esta obligación será considerada causal de mala conducta suficiente para relevarlo del cargo; 7) Ejecutar las decisiones de los órganos de dirección y administración de la sociedad; 8) Convocar a Reuniones Ordinarias y Extraordinarias a la Asamblea General de Accionistas; 9) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el Balance General del ejercicio social pertinente, acompañado de los Estados Financieros de propósito general y del respectivo proyecto de distribución de utilidades; 10) Designar otros administradores, estableciendo sus facultades y remuneraciones; 11) Vigilar y conservar los bienes sociales; 12) Vigilar que los empleados subalternos cumplan con sus obligaciones laborales y de lealtad a la Sociedad; 13) Velar por el recaudo e inversión de los dineros y valores de la Sociedad; 14) Ejecutar las órdenes que le imparta la Asamblea General de Accionistas, según corresponda. PARÁGRAFO 1: El Representante legal tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas temporales, accidentales y absolutas con las mismas facultades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de junio de 2026 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2026 con el No. 120643 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YENNY ZULAY HIDALGO CHAVEZ	C.C. No. 1.069.899.767
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 01 de junio de 2026 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2026 con el No. 120643 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2026 - 10:09:33
Recibo No. S002477295, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z6hpcPRRrv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE	
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: R9007
Otras actividades Código CIIU: G4754 G4669

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2026 - 10:09:33
Recibo No. S002477295, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z6hpcPRRrv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



OFICIO

FR-GESTED-24
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 170.27.7

Restrepo – Meta, 31 de julio de 2026

OFICIO DE INVITACIÓN A COTIZAR

Señores

CARLOS ACOSTA

NIT 17422435-3

CALLE 9 N 7-08 Primavera

San Martín, Meta

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL MARCO DE LA “III SEMANA DEL TURISMO GASTRONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL META”, ACTIVIDADES Y EVENTOS PROMOTORES DE RESTREPO COMO PRODUCTO Y DESTINO TURÍSTICO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL”.

La Alcaldía Municipal de Municipio de Restrepo - Meta, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor para la ejecución de un contrato, conforme las siguientes condiciones:

1. ÍTEMS A CONTRATAR

El Municipio de Restrepo (Meta) requiere contratar lo siguiente:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	90101800	Refrigerio: Bebida refrigerada no inferior a 200ml más acompañante (sándwich de jamón o empanada de carne o pollo o croissant de bocadillo y queso o pan pizza hawaiano o hojaldra de pollo o ranchera o paquetes aros de queso o dedos panificados de queso) debidamente empacado Incluye transporte y entrega en el evento.	Unidad	40
2	90101602	Stand III Semana del turismo gastronómico del Meta: Alquiler de Carpa de 4x4 con punto eléctrico, con una mesa banquetera con mantel y sobre mantel y seis sillas sin descansabrazos. Incluye transporte al lugar del evento. Durante tres días.	Unidad	3
3	82101600	Pautas publicitarias III Semana del turismo gastronómico del Meta: Logos corporativos en pantallas rotativo o tropezones o en arcos de entradas no incluye diseño en los tres días del evento.	Unidad	2

4	80111600	Presentación de grupo base: comprende un grupo base integrado por 4 personas (1 arpista, 1 cuatrista, 1 maraquero y 1 bajista), deberá adjuntar cuatro (4) certificaciones de presentaciones artísticas. Se deberán presentar uniformados al evento, el supervisor le indicará el lugar y hora de la presentación.	Unidad	1
5	82101600	Folleto de 25cm x 21 cm a 4x4 tintas en propalcote de 115 grs plegado a dos cuerpos.	Unidad	1000
6	53102516	Gorras tipo Trucker, en drill y malla de cinco cascós, colores dependiendo aprobación de la supervisión del contrato, con graduación plástica, botón forrado, bordadas en tres D al frente y con aplique lateral impreso y borde bordado.	Unidad	20
7	55121714	Pendón araña: Pendones Publicitarios tipo araña en lona banner full color de 2mts de largo x 1mts de ancho la información y el diseño serán concertado y aprobado por la supervisión.	Unidad	2
8	78111800	Transporte: Servicio de transporte tipo camioneta pequeña de carga, modelo no anterior a 2015 para el traslado de elementos necesarios para la operatividad del evento, dentro del municipio. Debe cumplir con pólizas, seguros al día (se deberá presentar la documentación del vehículo antes de la prestación de la ruta). Previa autorización y aprobación con el supervisor. Duración del servicio 12 horas. Incluye una persona para apoyar en el cargue y descargue de lo elementos de los emprendedores.	Unidad	2
9	80111600	Coordinador General: Profesional será el encargado de coordinar todas las actividades programadas durante el evento. Deberá ser un profesional en áreas administrativas, especializado en organización de eventos, deberá contar con experiencia certificada como coordinador de mínimo tres eventos culturales. El coordinador deberá iniciar labores desde la firma del acta de inicio y su dedicación deberá ser durante toda la ejecución del contrato. Tarifa por evento.	unidad	1

CONDICIONES TÉCNICAS

- Las propuestas deberán cumplir con las condiciones establecidas en las fichas técnicas de cada uno de los ITEMS del presupuesto oficial.
- Todos los elementos con las especificaciones que se relacionan y que son requeridos por la Administración Municipal serán suministrados por el contratista.
- Los costos de adquisición, transporte para la entrega se consideran incluidos en los precios unitarios que se estipulan para cada bien o elemento.

- Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones generales y particulares consignadas en los pliegos de condiciones.

2. PRESUPUESTO: El presupuesto oficial se ha establecido es **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOSM/CTE (\$24.897.200).**

En ningún caso, se podrá ofertar precios unitarios superiores al promedio establecido por el Municipio de Restrepo.

3. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el (29) de septiembre de 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. FORMA DE PAGO: el Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante pagos parciales cada vez que finalice el desarrollo de cada uno de los eventos previa presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de parafiscales.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

- 5.** Un prestador del servicio será seleccionado de acuerdo con la modalidad de "mínima cuantía".
- 6.** Las solicitudes de aclaraciones respecto a esta carta de invitación a presentar cotización podrán presentarse al correo electrónico sturismo@restrepo-meta.gov.co

El Municipio de Restrepo se reserva el derecho de verificar la información presentada por el cotizante.

Agradezco su respuesta,


ALEXANDRA CASTRO MUÑOZ
Secretaria de Turismo

Proyectó: Alexandra Castro Muñoz
Secretaria de Turismo



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE COTIZACIONES

FR-GEBIS-106
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.11.6

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL:	CARLOS ACOSTA SOLUCIONES INTEGRALES A SU ALCANCE	C.C.	X	NIT.	X
		N° 17422435-3			
NOMBRE ESTABLECIMIENTO:	CARLOS ACOSTA SOLUCIONES INTEGRALES A SU ALCANCE				
NOMBRE ADMINISTRADOR:	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL	C.C. N° 17422435			
DIRECCION ESTABLECIMIENTO	K 13 N5 5-72 POLO CLUB				
CORREO ELECTRONICO	carlosandresacostacorreal@gmail.com				
N° TELEFONO O N° CELULAR	3155664318	FECHA DE COTIZACIÓN:	05/08/2026		
NOMBRE QUIEN COTIZO:	ALEXANDRA CASTRO MUÑOZ				
OBJETO DEL PROCESO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO EN EL MARCO DE LA "III SEMANA DEL TURISMO GASTRONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL META", ACTIVIDADES Y EVENTOS PROMOTORES DE RESTREPO COMO PRODUCTO Y DESTINO TURISTICO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL"				
FECHA DE VERIFICACIÓN COTIZACIÓN:	05/08/2026				
FORMA DE VERIFICACIÓN					
A) VERIFICACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO			B) VERIFICACIÓN POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL		
En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de cotizante, se procede a verificar en el correspondiente Establecimiento de Comercio la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en (2) folios. En ese entendido el Cotizante manifiesta que el documento exhibido es veraz y fue suscrito por él, en la calidad descrita en el mismo y que dicho documento fue emitido con destino al Municipio de Restrepo – Meta, en el marco de un proceso precontractual.			En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de cotizante, se procede a verificar por medio de correo electrónico institucional la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en archivo PDF de (2) folios. Razón por la cual, se procede anexar el pantallazo de envío y respuesta del correo electrónico de comprobación.		



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE COTIZACIONES

FR-GEBIS-106
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Firma:  Nombre del cotizante: CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL C.C. 17.422.485	Huella	 ALEXANDRA CASTRO MUÑOZ Nombre de quien cotizo Cargo: Secretario de Turismo
---	---------------	--

Nota: La cotización requiere estar firmada e incluir el Certificado de existencia de representación legal o Registro Mercantil (Expedición no superior a tres (03) meses de la fecha de la cotización).

Proyectó: Alexandra Castro Muñoz
Secretario de Turismo



ALCALDÍA DE RESTREPO META

Restrepo, Meta, Agosto 05 de 2026

Señores:

Restrepo-Meta

Alcaldía de Restrepo

En atención a la solicitud allegada por la entidad, me permito presentar la siguiente cotización de los siguientes servicios:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	90101800	Refrigerio: Bebida refrigerada no inferior a 200ml más acompañante (sándwich de jamón o empanada de carne o pollo o croissant de bocadillo y queso o pan pizza hawaiano o hojaldra de pollo o ranchera o paquetes aros de queso o dedos panificados de queso) debidamente empacado Incluye transporte y entrega en el evento.	Unidad	40	\$ 10.100	\$ 404.000
2	90101602	Stand III Semana del turismo gastronómico del Meta: Alquiler de Carpa de 4x4 con punto eléctrico, con una mesa banquetera con mantel y sobre mantel y seis sillas sin descansabrazos. Incluye transporte al lugar del evento. Durante tres días.	Unidad	3	\$ 2.760.000	\$ 8.280.000
3	82101600	Pautas publicitarias III Semana del turismo gastronómico del Meta: Logos corporativos en pantallas rotativo o tropezones o en arcos de entradas no incluye diseño en los tres días del evento.	Unidad	2	\$ 1.160.000	\$ 2.320.000
4	80111600	Presentación de grupo base: comprende un grupo base integrado por 4 personas (1 arpista, 1 cuatrista, 1 maraquero y 1 bajista), deberá adjuntar cuatro (4) certificaciones de presentaciones artísticas. Se deberán presentar uniformados al evento, el supervisor le indicará el lugar y hora de la presentación.	Unidad	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
5	82101600	Folleto de 25cm x 21 cm a 4x4 tintas en propalcote de 115 grs plegado a dos cuerpos.	Unidad	1000	\$ 1.700	\$ 1.700.000



Carlos Acosta

Soluciones Integrales a su alcance

NIT. 17422435-3

6	53102516	Gorras tipo Trucker, en drill y malla de cinco cascos, colores dependiendo aprobación de la supervisión del contrato, con graduación plástica, botón forrado, bordadas en tres D al frente y con aplique lateral impreso y borde bordado.	Unidad	20	\$ 51.900	\$ 1.038.000
7	55121714	Pendón araña: Pendones Publicitarios tipo araña en lona banner full color de 2mts de largo x 1mts de ancho la información y el diseño serán concertado y aprobado por la supervisión.	Unidad	2	\$ 405.300	\$ 810.600
8	78111800	Transporte: Servicio de transporte tipo camioneta pequeña de carga, modelo no anterior a 2015 para el traslado de elementos necesarios para la operatividad del evento, dentro del municipio. Debe cumplir con pólizas, seguros al día (se deberá presentar la documentación del vehículo antes de la prestación de la ruta). Previa autorización y aprobación con el supervisor. Duración del servicio 12 horas. Incluye una persona para apoyar en el cargue y descargue de lo elementos de los emprendedores.	Unidad	2	\$ 1.650.000	\$ 3.300.000
9	80111600	Coordinador General: Profesional será el encargado de coordinar todas las actividades programadas durante el evento. Deberá ser un profesional en áreas administrativas, especializado en organización de eventos, deberá contar con experiencia certificada como coordinador de mínimo tres eventos culturales. El coordinador deberá iniciar labores desde la firma del acta de inicio y su dedicación deberá ser durante toda la ejecución del contrato. Tarifa por evento.	unidad	1	\$ 3.655.000	\$ 3.655.000
		TOTAL				\$24.507.600

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS ACOSTA CORREAL
Representante Legal



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 15:27:46
Recibo No. S002481239, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZC7wyBHqrH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO
CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL
Identificación : CC. - 17422435
Nit : 17422435-3
Domicilio: San Martín, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 204658
Fecha de matrícula: 16 de septiembre de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 N 7 08
Barrio : PRIMAVERA
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico : carlosandresacostacorreal@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3155664318
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 N 7 08
Barrio : PRIMAVERA
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico de notificación : carlosandresacostacorreal@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4754

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.C.P., Organización de eventos, el comercio al por mayor de suministros para el aseo como: Guantes, escobas, traperos entres otros., Comercio de insumos agrícolas y veterinarios, concentrados, abonos, herramientas, productos quimicos, suministros de granos y semillas, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 15:27:46
Recibo No. S002481239, **Valor** 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZC7wyBHqrH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$2.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$2.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$2.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$2.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$2.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 15:27:46
Recibo No. S002481239, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZC7wyBHqrH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
